



Gobernación del Cauca
República de Colombia
Código 1800

**ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
DEPARTAMENTAL DEL CAUCA
ACUERDO 005
MAYO 23 DE 2013**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA CONTRAPARTIDA PARA PROYECTO DE INVERSIÓN
VIGENCIA 2013 AL MUNICIPIO DE SANTA ROSA”**

EL ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

En ejercicio de sus facultades, en especial las que confieren los artículos 6 y 27 de la Ley 1530 de 2012 y el artículo 6 del Acuerdo 0004 de 2012, expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías,

CONSIDERANDO

El Acto Legislativo 005 de 2011 modificó los artículos 360 y 361 de la Constitución Política;

De conformidad con el artículo 6 de la Ley 1530 de 2012, los Órganos Colegiados de Administración y Decisión son los responsables de definir los proyectos de inversión sometidos a su consideración que se financiarán con recursos del Sistema General de Regalías, así como evaluar, viabilizar, aprobar y priorizar la conveniencia y oportunidad de financiarlos;

La Secretaria Técnica del OCAD Departamental Cauca recibió el proyecto para ser sometido a consideración del OCAD Departamental Cauca para su viabilización, priorización y aprobación, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en la ley;

La Secretaria Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión Departamental Cauca, es la instancia encargada de adelantar la verificación de los proyectos de inversión susceptibles de financiamiento con cargo a las asignaciones específicas (Recursos del Fondo de Compensación Regional FCR – 40%) y Regalías Directas del Departamento de los dieciocho (18) municipios que concurren al OCAD Departamental Cauca: Padilla, Popayán, La Sierra, Buenos Aires, Jambaló, Páez, Suárez, Rosas, Guapi, López de Micay, Sotaró, Santa Rosa, Almaguer, Timbío, Puracé, Inzá, Caldono y Timbiquí;

La Secretaria Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión, atendiendo las funciones estipuladas en el numeral 7 del artículo 8 del Decreto 1075 de 2012, convocó a sesión virtual del OCAD Departamental del Cauca para el 30 de Abril de 2013;

Oficina Asesora de Planeación
Calle 4 Carrera 7 Esquina, 5º piso - Popayán
Teléfonos: +57 (2) 8244515 | Fax: 8244515
e-mail: splaneacion@cauca.gov.co
Web page: www.cauca.gov.co



Handwritten signature

La Secretaria Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión remitió a los miembros del OCAD los documentos soporte del proyecto sometido a su consideración con una antelación no inferior a siete (7) días hábiles previos a la fecha definida para la sesión, siguiendo lo estipulado en el artículo 15 del Decreto 1949 de 2012;

El proyecto sometido a consideración del OCAD Departamental Cauca fue enviado al respectivo Comité Consultivo para que ellos emitieran su concepto de oportunidad, conveniencia o solidez técnica, financiera y ambiental de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 13 del Decreto 1949 de 2012;

De acuerdo con el artículo 5 del Decreto 1541 de 2012, los proyectos de inversión podrán ser viabilizados, aprobados y designados sus ejecutores en una sola sesión del Órgano Colegiado de Administración y Decisión;

Cada nivel de gobierno que forma parte del OCAD tendrá derecho a un (1) Voto para un total de tres (3) votos y las decisiones se adoptarán por mayoría calificada de dos (2) votos. Para la toma de decisiones es obligatoria la presencia de al menos uno de los miembros de cada nivel de gobierno;

Las decisiones tomadas por los Órganos Colegiados de Administración y Decisión deberán suscribirse mediante acuerdos, en concordancia con lo estipulado en el artículo 6 del Acuerdo 004 de la Comisión Rectora del SGR;

El Acta 008 del OCAD Departamental Cauca, correspondiente a la sesión del día 30 de Abril de 2013, registra la votación de cada uno de los niveles de gobierno que conforman el OCAD sobre la viabilización, priorización, aprobación y designación del ejecutor de cada uno de los proyectos sometidos a consideración del Órgano Colegiado de Administración y Decisión;

Por lo anteriormente expuesto, el Órgano Colegiado de Administración y Decisión Departamental del Cauca;

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Viabilizar, priorizar, aprobar y designar el ejecutor del proyecto: construcción de pavimento en concreto hidráulico de la cra 5 entre calles 3 y 6 además de las cll 3,4,5 y 6 entre carrera 5 y 6 cabecera municipal de Santa Rosa con cargo a las asignaciones específicas del municipio de Santa Rosa (Recursos del Fondo de Compensación Regional FCR – 40%) y Regalías Directas del Departamento del Cauca vigencia 2013.

Oficina Asesora de Planeación
Calle 4 Carrera 7 Esquina, 5º piso - Popayán
Teléfonos: +57 (2) 8244515 | Fax: 8244515
e-mail: splaneacion@cauca.gov.co
Web page: www.cauca.gov.co



El proyecto en mención contó con cumplimiento de requisitos para su primera parte en sesión de OCAD Departamental el día 28 de Noviembre de 2012, mediante Acta 003 y Acuerdo 001, donde se aprobaron contrapartidas como sigue:

Ejecutor	Código DANE	Código Proyecto BPIIN	Nombre Proyecto	Fuente de Recursos		Asignaciones Directas - 1	Vr/ total del proyecto
				Fondo de Desarrollo Regional	Fondo de Compensación Regional		
Municipio de Santa Rosa	19	2012003190004	Construcción de pavimento en concreto hidráulico de la Cra 5 entre calles 3 y 6 además de las cil 3,4,5 y 6 entre carrera 5 y 6 cabecera municipal de Santa Rosa.	\$ 0	\$ 286.788.708	400.000.000	\$ 1.430.458.756

El valor de la contrapartida a aprobar por Regalías Directas del Departamento en la vigencia 2013 asciende a cuatrocientos cincuenta y seis millones ochocientos ochenta y un mil trescientos cuarenta pesos \$456.881.340 – millones de pesos M/Cte.

	2012	2013	TOTAL PROYECTO
REGALIAS DIRECTAS DEL DEPARTAMENTO	400.000.000	456.881.340	856.881.340
REGALIAS ESPECÍFICAS DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA - CAUCA	286.788.708	286.788.708	573.577.416
TOTALES	686.788.708	743.670.048	1.430.458.756,00

El proyecto fue revisado nuevamente a la luz del acuerdo 0013 de la Comisión Rectora y obtuvo ficha de cumplimiento de requisitos con la cual se sometió a consideración y se aprobó.

ARTICULO SEGUNDO: Los requisitos previos al inicio de la etapa contractual y los requisitos de ejecución, requieren ser atendidos en su totalidad por el ejecutor designado y remitidos a la Secretaría Técnica del OCAD Departamental Cauca, para su certificación, previo inicio de su ejecución.

ARTICULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE


TEMÍSTOCLES ORTEGA NARVÁEZ
Presidente OCAD Cauca


DANIEL LUNA FALS
Secretario Técnico OCAD Cauca

Revisó: Diana Marcela Narváez González – Coordinador de la Secretaría Técnica OCAD Cauca - SGR
Proyecto: Katherine Chavez – Asistente administrativo de la Secretaría Técnica OCAD Cauca - SGR

Oficina Asesora de Planeación
Calle 4 Carrera 7 Esquina, 5º piso - Popayán
Teléfonos: +57 (2) 8244515 | Fax: 8244515
e-mail: splaneacion@cauca.gov.co
Web page: www.cauca.gov.co

